

PROPUESTAS DE CCOO FRENTE A LA CRISIS ENERGÉTICA

*20 medidas para contener los precios,
proteger las rentas y el empleo
y sostener la actividad productiva*

Septiembre 2026



Madrid. Septiembre de 2026

Propuestas de CCOO frente a la crisis energética

La guerra entre EEUU e Irán se está enquistando y agravando, conduciendo al bloqueo paulatino de importantes corredores de transporte de energía y de mercancías como el estrecho de Ormuz y el estrecho de Bab al Mandeb. Esta situación está haciendo que se disparen a nivel mundial los precios de los combustibles fósiles (petróleo y gas) y sus derivados. Esta subida de los precios ya tiene impacto en el IPC en España, que se ha acelerado durante el verano y se situó en agosto en el 4,3% interanual.

De cara a prevenir la traslación de esta subida de los costes energéticos al conjunto de la actividad productiva y la generación de efectos de segunda ronda, el Gobierno ha consultado a los agentes sociales y los sectores más afectados a través de un conjunto de reuniones con el objetivo de valorar las medidas que deben articularse para dar continuidad dando respuesta a esta situación. En este sentido, los RDL de marzo y junio han tenido un impacto positivo en el control de precios, en el mantenimiento de la actividad económica y en el crecimiento sostenido de los volúmenes de empleo, pero su aplicación ha convivido con un incremento de los márgenes empresariales en determinadas ramas que hay que abordar.

Desde la proximidad a la realidad de nuestros sectores, desde CCOO compartimos la preocupación por los efectos de una crisis energética que se muestra volátil por la incertidumbre del contexto geopolítico y que puede persistir en el tiempo. A su vez, ponemos en valor la salud de nuestra economía, la robustez de nuestro mercado de trabajo y la seguridad energética que tiene nuestro país debido a las renovables. Este último elemento favorece una mejora de competitividad de nuestra economía y dota de margen de maniobra a la mayoría de nuestras empresas para evitar consecuencias de gravedad y gestionar los efectos imprevistos de esta crisis.

En cualquier caso, consideramos que debe hacerse un esfuerzo para proteger a los sectores más expuestos a la subida de los precios del petróleo y del gas, pero también para resguardar de los efectos de la inflación a las personas trabajadoras. Esto es más urgente si cabe en una estructura salarial como la nuestra protagonizada por importantes colectivos que se encuentran en los deciles salariales por debajo del salario medio y que están más expuestos a la pérdida de poder adquisitivo.

Con carácter previo, y siendo conscientes de que las mejores ayudas son las que permiten a las personas y a las empresas no tener que depender nunca más de los combustibles fósiles, queremos definir los **objetivos principales de nuestra propuesta**:

- **Temporalidad y revisión:** Las medidas de choque deben mantenerse mientras persista la perturbación extraordinaria y revisarse periódicamente en función de la evolución de los precios, la actividad y el empleo.
- **Focalización:** Las ayudas deben concentrarse en hogares, autónomos, empresas y sectores realmente afectados, evitando subvenciones universales cuando no estén justificadas.
- **Condicionabilidad:** El apoyo público debe proteger el empleo, los salarios, la negociación colectiva y la actividad productiva, no financiar incrementos de márgenes o beneficios extraordinarios.
- **Seguimiento tripartito:** Gobierno, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales deben disponer de información suficiente para evaluar la eficacia de las medidas y corregirlas durante su aplicación.

En este contexto y con los objetivos descritos, planteamos desde la perspectiva del sindicato la siguiente propuesta, articulada en **seis ejes y 20 medidas prioritarias**, con el objetivo de que el Gobierno la considere a la hora de configurar un nuevo paquete de medidas ante la crisis de Oriente Medio y la guerra en Ucrania.

1 Contener los precios de la energía y frenar su traslación a la inflación

- 1. Intervenir sobre los precios de la energía y los carburantes.** Recuperar mecanismos de desacoplamiento entre gas y electricidad, reforzar la supervisión de la CNMC sobre toda la cadena de valor de los carburantes e intervenir sobre los márgenes de refino y comercialización cuando la coyuntura genere beneficios extraordinarios. Topar la subida de la tarifa regulada de último recurso (TUR) del gas natural.
- 2. Alivio fiscal temporal y condicionado sobre la energía.** Aplicar reducciones coyunturales de la fiscalidad de la electricidad y, en su caso, de los carburantes, condicionando cualquier rebaja a su traslado efectivo al precio final para evitar que sea absorbida por los márgenes empresariales.
- 3. Gravar los beneficios extraordinarios ligados a la crisis.** Establecer una imposición extraordinaria sobre los beneficios excepcionales obtenidos por las empresas energéticas y petroleras como consecuencia de la escalada de precios.
- 4. Vigilancia de precios y márgenes en los mercados más expuestos.** Reforzar el seguimiento de precios, márgenes y cadena de intermediación en energía, carburantes, alimentación y otros bienes básicos, y garantizar que las bonificaciones o ayudas públicas repercutan en los precios finales.

2 Proteger las rentas de los hogares y el poder adquisitivo de los salarios

- 5. Ayuda directa focalizada a los hogares.** Poner en marcha una prestación de al menos 300 euros para las personas y familias con rentas inferiores a la media y mantener las ayudas directas mientras persista la situación extraordinaria de precios energéticos.
- 6. Protección frente a la pobreza energética y los costes de movilidad.** Reforzar las ayudas para calefacción y energía doméstica, mantener o ampliar las bonificaciones al transporte público y articular apoyos específicos a los desplazamientos al trabajo cuando no exista una alternativa real de transporte colectivo.
- 7. Garantizar la recuperación del poder adquisitivo de los salarios.** Impulsar la negociación colectiva y un nuevo AENC con incrementos salariales compatibles con la recuperación del poder adquisitivo; facilitar información del Observatorio de Márgenes Empresariales y revisar las limitaciones derivadas de la Ley de Desindexación para evitar el bloqueo de los incrementos salariales en empresas vinculadas a la contratación pública.

8. Prórroga de contratos de alquileres y aprobación del RDL de vivienda. Prórroga automática de los contratos de alquiler que venzan en 2026 y 2027. Aprobación urgente del RDL de vivienda por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda para dar respuesta a la emergencia habitacional.

Proteger el empleo y condicionar el apoyo público

9. Condicionalidad social de todas las ayudas públicas. Vincular subvenciones, bonificaciones fiscales, financiación preferente y precios energéticos bonificados al mantenimiento del empleo, al poder adquisitivo de los salarios y al cumplimiento de los convenios colectivos aplicables.

10. Activar mecanismos de mantenimiento del empleo. Habilitar ERTE vinculados a la crisis con “contador a cero” en las prestaciones por desempleo y desplegar instrumentos similares a los utilizados durante la pandemia para evitar que perturbaciones temporales se conviertan en destrucción permanente de empleo.

11. Transparencia, seguimiento y devolución de ayudas. Exigir a las empresas beneficiarias información sobre márgenes, beneficios, empleo, salarios, producción y productividad; crear mecanismos de seguimiento con participación sindical y prever el reintegro de ayudas cuando se incumplan las condiciones establecidas.

12. Anticipar los riesgos sectoriales para el empleo. Identificar y monitorizar los sectores con mayor exposición a la crisis y utilizar los periodos de reducción de actividad para formación retribuida, mantenimiento y adaptación productiva, preservando empleo y salarios.

Proteger sectores y empresas estratégicas

13. Líneas extraordinarias de financiación y liquidez. Ampliar la capacidad del ICO y habilitar líneas de liquidez y financiación a coste reducido para empresas y autónomos especialmente afectados, condicionando el apoyo al mantenimiento del empleo y de las condiciones laborales.

14. Paquete energético de emergencia para la industria. Combinar una tarifa industrial de emergencia con el máximo aprovechamiento permitido por la norma europea (900M€) de las compensaciones por costes indirectos de CO₂ y la creación de un Estatuto del Consumidor Gasintensivo para actividades que usan el gas como energía o materia prima.

15. Contratos energéticos estables para la industria. Impulsar contratos de suministro a largo plazo (PPA) vinculados a generación renovable, con instrumentos públicos de garantía cuando sean necesarios para reducir la volatilidad y aportar certidumbre a la inversión industrial.

16. Garantía de suministro para actividades críticas. Establecer prioridades de suministro energético para industrias esenciales -como alimentación, farmacéutica o siderurgia- y reforzar la diversificación de proveedores de gas y petróleo para reducir la dependencia de un único origen.

5 Medidas específicas para las cadenas productivas más expuestas

17. Compensar de forma selectiva los costes energéticos en transporte, pesca y campo. Mantener o activar ayudas directas y bonificaciones sobre combustibles profesionales -incluido el gasóleo agrícola y pesquero- cuando el incremento de costes amenace la continuidad de la actividad, evitando ayudas indiscriminadas y sometiénolas a condicionalidad social.

18. Proteger la cadena agroalimentaria. Intervenir sobre el coste de los fertilizantes nitrogenados y aplicar estrictamente la Ley de la Cadena Alimentaria para impedir la venta a pérdida y evitar que el aumento de los costes recaiga sobre el primer eslabón productivo o sobre los salarios.

19. Acompañar la transición de la automoción y su industria auxiliar. Activar un plan de choque para la industria auxiliar y reorientar y acelerar las ayudas del PERTE VEC para priorizar la producción nacional y salvaguardar el empleo durante la reconversión tecnológica hacia el vehículo eléctrico.

6 Reducir la dependencia energética y reforzar la resiliencia

20. Acelerar la transición energética con impacto inmediato y estructural. Agilizar el despliegue de renovables, autoconsumo y comunidades energéticas; reforzar almacenamiento, electrificación y redes de recarga; impulsar rehabilitación y eficiencia energética; desarrollar combustibles renovables para sectores difíciles de electrificar y mejorar el transporte público y la movilidad sostenible al trabajo.

CCOO